

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EFOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Sábado 8 de Enero de 1983

No. 6

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

	Pág.
Títulos Profesionales	41
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	43
Marcas de Servicio	44
Renovaciones de Marcas	44
SECCION JUDICIAL	
Citaciones	45
Sentencias de Divorcio	47
Declaratorias de Herederos	47
Citaciones de Procesados	47

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 41 — R/F 0362743 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 284, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Denis José Duarte López**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. —

El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 17 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 42 — R/F 0362741 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 4, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Vilma del Carmen Largaespada García**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 17 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 44 — R/F 0362739 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 128, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Emilio Leypón Lara**, natural de Nandaime, Departamento de Granada República de Nicaragua, ha aprobado en la Uni-

versidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Zootecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 45 — R/F 601958 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 49, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Jorge Alberto R. Orochena Santana, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 25 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 46 — R/F 0363605 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 342, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Coronado Areas Saravia, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de

agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 25 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 47 — R/F 0363604 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 211, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Félix Blandón Urbina, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 12 de noviembre de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 53 — R/F 0363626 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 178, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Carlos José Santamaría Arróliga**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 16 de marzo de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 56 — R/F 0287026 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 54, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Antonio Chamorro Salinas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 11 de octubre de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 57 — R/F 0363612 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 51, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Aura Mireya Herrera Campos, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Francés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 25 de octubre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 58 — R/F 0363611 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 51, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Leonel Herrera Campos, ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **Rosario Gutiérrez O.**

Es conforme. Managua, 3 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 60 — R/F 0368905 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 113, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Silvana Elena West Brenes**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 12 de noviembre de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 7965 — R/F 0333652 — Valor ₡ 225.00
Yamillet de Malespín, apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita registro marca fábrica:

NUMARK

Clase 5

Insecticidas, larvicidas, fungicidas y pesticidas; preparaciones para matar las malas hierbas y destruir a los animales dañinos.

Presentada: 1 Diciembre 1982.

Océnganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Diciembre 1982. — **Alberto Peter h.**, Registrador.

3 2

Reg. No. 7964 — R/F 0333653 — Valor ₡ 225.00
Yamillet de Malespín, apoderada Shell Interna-

tional Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita registro marca fábrica:

LANGORD

Clase 5

Insecticidas, larvicidas, fungicidas y pesticidas; preparaciones para matar las malas hierbas y destruir los animales dañinos.

Presentada: 1 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Diciembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 8005 — R/F 0333671 — Valor ₡ 150.00
Carlos F. Chamorro B, Apoderado y Presidente Editorial El Amanecer, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

BARRICADA

Clase 16

Presentada: 15 Octubre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Marcas de Servicio

Reg. No. 7982 — R/F 0333668 — Valor ₡ 150.00
Eloisa Saavedra, apoderado Gran Fraternidad Universal Línea Solar, Nicaragüense, solicita registro marca Servicio:



Clase 42

Presentada: 10 Septiembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Diciembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7983 — R/F 0333669 — Valor ₡ 150.00
Eloisa Saavedra, apoderado Gran Fraternidad Universal Línea Solar, Nicaragüense, solicita registro marca Servicio:



Clase 42

Presentada: 10 Septiembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Diciembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7937 — R/F 0327924 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"BOLFO"

No. 12,747

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 6 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7938 — R/F 0327923 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"BLADAN"

No. 12,624

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 6 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7939 — R/F 0327922 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"NEMACUR"

No. 27 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 7 1982 — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7940 — R/F 0327921 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"MITTIGAL"

No. 1,120

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 7 1982 — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7987 — R/F 0333677 — Valor ₡ 375.00
Yamilet de Malespín, Apoderado Fernando A. de Terry, S. A. Española, solicita renovación marca fábrica:



No. 12,150

Clase 33

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Noviembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7941 — R/F 0327920 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"GUTHION"

No. 12,258

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 7 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7953 — R/F 0327947 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"VORONIT" No. 12,621
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Diciembre 10 1982. — Alberto Peter h., Registra-
dor.

3 2

SECCION JUDICIAL

Citaciones

Reg. No. 61 — R/F 0368903 — ₡ 50.00

Cítase al Señor Sergio Paredes Escorcía, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A.", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, cuatro de diciembre mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 62 — R/F 0368902 — ₡ 75.00

Cítase a Amalia Cornejo Somoza, en representación de Marcio José Somoza Rodríguez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diez diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 63 — R/F 0368901 — ₡ 50.00

Cítase a Eddy González Castillo, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veinticinco noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 64 — R/F 0363650 — ₡ 50.00

Cítase a Sofía Blandón de Pineda, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de

nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintinueve noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 65 — R/F 0363649 — ₡ 50.00

Cítase a Carlos Baltazar García Saborío, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintinueve noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 67 — R/F 0363647 — ₡ 50.00

Cítase a Indiana Brenes de Velez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 68 — R/F 0363646 — ₡ 75.00

Cítase a Rosa María Acevedo Pineda, conocida como Rosa María Pineda Montealegre, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Lineado — Gre — Vale. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 69 — R/F 0363645 — ₡ 50.00

Cítase a Hideo Yamane, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vás-

quez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 70 — R/F 0363644 — ₡ 50.00

Cítase a Vilma Figueroa Silva, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintinueve noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 71 — R/F 0363643 — ₡ 50.00

Cítase a Roberto Gutiérrez Alemán, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 72 — R/F 0363642 — ₡ 50.00

Cítase a Miguel Angel García Gutiérrez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintinueve noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 78 — R/F 0363636 — ₡ 50.00

Cítase a Tito Armando Cardoza Soto, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 83 — R/F 0363631 — ₡ 75.00

Cítase a Carol Prado Hernández, por sí y en Representación de María Virginia Monterrey de Prado, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veinticinco noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Lineado — Monterrey de Prado — Vale. — Norma A. Pentzke Pinales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 73 — R/F 0363641 — ₡ 50.00

Cítase a Patricia Jerez Paguaga, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 74 — R/F 0363640 — ₡ 50.00

Cítase a Malvina Trejos Calderón de Jerez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, cuatro diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 75 — R/F 0363639 — ₡ 50.00

Cítase a Gloria Palma de Cortez Cruz, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veinticinco noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 76 — R/F 0363638 — ₡ 50.00

Cítase a Sara Elena Delgadillo Castillo, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 48 — R/F 0276522 — ₡ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó diciembre uno año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José Alfredo Martínez y Adela Guillermina Guzmán. Granada diciembre uno, mil novecientos ochentidós — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 49 — R/F 0276392 — ₡ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó noviembre treinta, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Orlando Jaime Lumbi y Socorro Rocha González. Granada diciembre dos, mil novecientos ochentidós. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 50 — R/F 0277048 — ₡ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó noviembre veinte, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Manuel Saavedra Paniagua y María Auxiliadora Obregón. Granada diciembre nueve, mil novecientos ochentidós. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 51 — R/F 0277397 — ₡ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó diciembre nueve, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Ramón Cajina Espinoza y Noemí Troz Obando. Granada diciembre once, mil novecientos ochentidós. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 55 — R/F 0363617 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana, del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto Matrimonio Civil de los Señores: Emilio Fernando Fuentes y Esperanza Ivania Mendoza Jarquín. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Pedro José Muñoz Carranza, Secretario de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 85 — R/F 0300149 — ₡ 25.00

Agustín Mendoza Amador, solicita declarar-

sele heredero bienes, derechos, acciones, difunto hijo Agustín Mendoza García.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, mayo diecisiete, ochentidós. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 86 — R/F 0301090 — ₡ 25.00

Jessey Ernesto Godfrey Omier, solicita se le declare heredero de los bienes, derechos y acciones, de su abuela Señora Sedona Mc. Coy de Godfrey.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, diciembre nueve de mil novecientos ochenta y dos. — Juan Malespín, Secretario.

1

Reg. No. 88 — R/F 0337551 — ₡ 100.00

Aura Estela Fornos viuda de Saborío, solicita se declaren herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su esposo Señor Félix Pedro Saborío Baldizón, a sus hijos: Juan Carlos Gerardo, Félix José, María Mayela y Aura Iris, sin perjuicio de la cuarta conyugal que le corresponde a ella como cónyuge sobreviviente. Consistente: Fundo urbano situado en Chichigalpa. Extensión 171.20 Mts -2- Lindante: Norte, calle enmedio María Somarriba viuda de Fornos; Sur, Dominga Altamirano de Romero; Oriente, Justo Corea y Occidente, Francisco Saborío Baldizón, inscrito bajo No. 31.122, Asiento 1ro. Folios 97, 98, Tomo 83, Sección Derechos Reales, Libro de la Propiedad, Registro Público; Chinandega.

Opóngase término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciséis de diciembre, mil novecientos ochentidós. — Norma María Gómez V., Secretaria.

1

Reg. No. 59 — R/F 0299933 — ₡ 50.00

Lidia Margarita Aguilera Pavón, solicita declararse heredera unión hermanos Gustavo Adolfo, Róger Alfredo, María de la Cruz, Emelina del Socorro y Aminta Vanessa, heredera bienes, derechos, acciones, difunta madre Juana Mercedes Pavón Metoy.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, diciembre veintidós, ochentidós. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 4

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Gerónimo Blandón Zeledón, de calidades ignoradas en autos, para que dentro de quince días, comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por los delitos de: Asalto, Asesinato Atroz y Robo con Fuerza en las Personas, en los Señores: Denis Zeledón Palacios, quién fué de veintiseis años de edad, casado y de este

domicilio y Leopoldo Zeledón Zeledón, quien fue de sesenta y cuatro años de edad, casado de este domicilio, ambos agricultores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrársele defensor de Oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — (f) F. Gutiérrez M. — (f) Blanca L. González, Sria.

Es conforme, Matagalpa, diciembre veintitrés de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Félix Gutiérrez Mendiola, Juez Primero del Crimen para el Distrito Matagalpa. 1

Reg. No. 5

Por primera vez cito y emplazo al procesado Rafael Urbina Otero de veinticuatro años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de San Rafael del Norte de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días comparezca ante el Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse de la causa que se le sigue por encubridor del delito de Asalto en Trinidad Cano Centeno, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario.

Recordándole a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Iris María Canales B. — J. C. Blandón V., Srio.

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado. — Dra. Iris María Canales B., Juez de Distrito para lo Criminal de Jinotega. 1

Reg. No. 6

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Exequiel Soza, Antonio Soza y Catalino Martínez, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que les sigue por el delito de Asalto, en perjuicio de Lorenzo Orozco Peralta, Rosa Amador Benitez y Mélida Hernández Méndez, los tres de generales ignoradas en Autos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de Oficio, si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — (f) F. Gutiérrez M. — (f) Blanca L. González, Sria.

Es conforme, Matagalpa, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Doctor Félix Gutiérrez Mendiola, Juez Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa. 1

Reg. No. 7

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Antonio Ramírez Zeledón, de veinticuatro años de edad, soltero, Tapicero y de este domicilio, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Violación, cometido en la menor; Blanca Ruth García González, de trece años de edad, soltera, estudiante y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de Oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — (f) F. Gutiérrez M. — (f) Blanca L. González, Sria.

Es conforme, Matagalpa, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Doctor Félix Gutiérrez Mendiola, Juez Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa. 1

Reg. No. 8

Por segunda y última vez cítase y emplázase a los procesados Salvador Gago y Marcos, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa que se le instruye como autor del delito de Asalto, lo mismo que a Marcos Antonio Aragón Ney, en perjuicio de Miguel Ángel Sánchez Arias, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar y ordenar su captura y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de la ciudad de Diriamba, a las diez de la mañana del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luis Alejandro Ruiz Castro, Juez Unico del Distrito por la Ley de Diriamba. — Rosa Tapia C., Sria. 1